

BASES DEL CURSO DE INSTRUCTOR REGIONAL DE TENIS

- La Federación Aragonesa de Tenis será la encargada de convocar el citado Curso.
- El Curso de Instructor Regional, se hará por norma general en dos fines de semana del mes de septiembre.
- El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de junio, y para la misma se rellenará una ficha de inscripción (formato excel) y se enviará a la Federación por correo electrónico a partir de las 9:00 horas del citado día 1 de junio. Se respetará el orden de formalización de la misma una vez abonada la cuota correspondiente.
- Para realizarse el curso tendrá que haber un mínimo de 25 inscripciones y un máximo de 30.
- La asistencia al curso será obligatoria en un 100%
- Son requisitos imprescindibles para poder hacer el curso, cumplir 16 años el año de celebración del mismo y tener licencia federativa en curso.
- Se exigirá un nivel técnico mínimo para poder realizar dicho curso.

Dicho nivel podrá acreditarse o bien si se está o ha estado clasificado/a como mínimo en el grupo 6 de la clasificación nacional (en categoría masculina del 1 al 7000, y en categoría femenina del 1 al 2500), o pasando una prueba de capacitación que se realizará en la Federación Aragonesa.

- Al citado curso se acudirá con raqueta y vestimenta deportiva.
- Para aprobar el curso se harán unos exámenes, teniendo 3 convocatorias para poder superarlos.
- En caso de suspender las 3 convocatorias, para la obtención del título se deberá hacer el examen de las materias pendientes, en el curso que se convoque al año siguiente, teniendo la opción de acudir voluntariamente a las clases, sin coste alguno.

Si se volviesen a suspender las 3 convocatorias, debería matricularse de nuevo en el próximo curso.

- La Federación Aragonesa de Tenis otorgará un diploma y un carnet, acreditativos de la obtención del título de Instructor Regional de Tenis.